

IAPH | en abierto

PAISAJE DE OTÍÑAR (Jaén)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

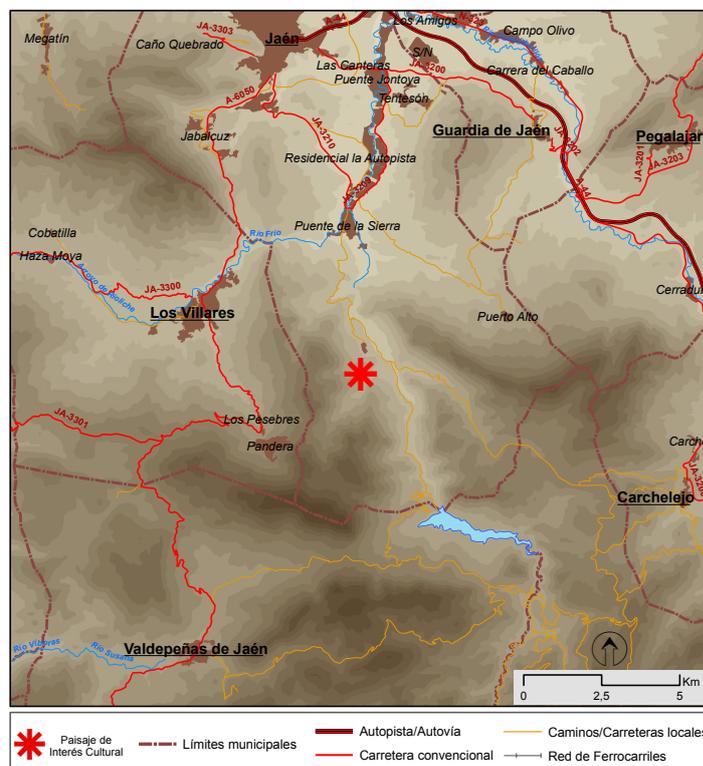
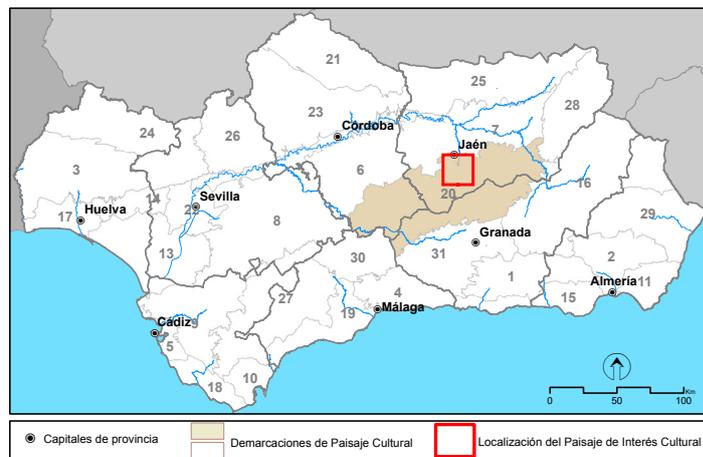
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Otiñar

Jaén (Jaén)

Al sur de la ciudad de Jaén, pasada la zona residencial de Puente de la Sierra, el valle del río Quiebrajano recorre un territorio de formaciones montañosas y pendientes escarpadas hasta llegar al pantano del mismo nombre. Este trayecto ha sido utilizado como paso natural entre las Sierra de Jaén y el Pago de las Cimbras, a poniente, y la Sierra de Propios a levante, habiéndose implantado en lugares estratégicos construcciones defensivas que connotan el paisaje por su condición de control de los pasos y de defensa territorial.

El trayecto en el que este valor se hace más patente comprende un territorio delimitado al norte por la ladera sur del cerro del Frontón, una caída muy pronunciada del terreno que continúa hacia levante por el cerro de La Palanca para quebrar con dirección sureste atravesando el sitio de Mirasierra y continuar en la misma dirección atravesando sobre las cotas superiores la Sierra de Propios hasta el lugar de Llanos de la Sierra de Jaén. Desde allí baja hacia el sur para encontrar el cauce del arroyo del Campillo de Arenas, en la Cañada de la Azadilla, y continúa en dirección Sur sobre una línea virtual que une las cotas superiores de los cerros Pico La Llana, Tejerina, Los Llanos, Matamulos –quebrando hacia poniente por Cerro Montesas–, el vuelco de monte entre los lugares Las Trochas y Los Lanchares hacia el Cerro de Cagasebo. Allí se inicia el borde oeste, que recorre la cota máxima del Pago de las Cimbras hasta llegar al lugar de La Matilla y continúa por el oeste del cerro de Matilla hasta el cerro Salto de la Yegua, prosigue hacia Lagunillas para dirigirse al este hasta encontrar la ladera sur del Cerro del Frontón.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 20 Los Montes–Sierras Subbéticas.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: S2 Serranías de montaña media.

Ámbito: 42 Sierras Alta Coloma y Mágina.

Unidades fisionómicas: 12 Olivar. 29 Roquedales calizos. 2 Encinar, castañar, alcornocal y otros bosques de frondosas. 3 Breñal arbolado. 4. Vegetación de ribera.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 16 Sierras Béticas.

Paisaje: 16.15 Sierras del subbético de Córdoba–Jaén y Granada. Sierras de Jaén y de Martos.



Paisaje de Otiñar: Puente sobre el río Quebrajano; Cultivo del olivar en las laderas del valle

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

Sobre un territorio marcado por cerros, escarpes y la vega del río Quiebrajano, el paisaje de Otíñar aglutina un conjunto de actividades y manifestaciones culturales diacrónicas que van desde las representaciones de arte rupestre prehistórico, plasmadas en abrigos y paredes, hasta las actividades vinculadas con la explotación agraria. De estas últimas se tiene constancia fehaciente desde época medieval hasta la implantación en 1824 del poblado de Santa Cristina, el cual se mantuvo habitado hasta los años setenta del pasado siglo y fue el soporte de actividades forestales y agrícolas en la vega, así como de las ganaderas en la sierra del sur de Jaén.

Su localización próxima a la ciudad de Jaén (importante enclave andalusí y bajomedieval) y su ubicación en el Camino Viejo a Granada, que discurría a través de los angostos pasos excavados por el río, proporcionaron a Otíñar un importante papel en la defensa de la frontera entre los siglos XIII y XV, siendo este carácter el que finalmente ha aportado un especial significado a su paisaje debido a la contundente imagen de la fortaleza incluso en la actualidad.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de seguridad y defensa de posición. De fortificaciones.

Los principales recursos patrimoniales bajo esta clasificación son el asentamiento prehistórico amurallado del Cerro Veleta, con una función para el control del principal acceso a los Valles de Otíñar, y la fortaleza del Cerro del Calar y el Castillo de Otíñar, para el control de la principal vía de paso.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de asentamiento de dominante rural. De nuevas poblaciones modernas.

La creación del Señorío de Otíñar conllevó la determinación de establecer una población de nueva planta: el poblado de Santa Cristina. Su desarrollo hasta que se abandona al final de la década de los 60 del siglo XX supone la ocupación y transformación de este territorio, siendo hoy en día testimonio de la misma diversos recursos patrimoniales dispersos en el paisaje. Destacan: la aldea de Santa Cristina, el ejido colindante, las antiguas áreas productivas, el cementerio y las infraestructuras viarias. Asociada a estas últimas destaca el vótor de Carlos III.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Agrosilvopastoril

De la ocupación de este territorio han pervivido una serie de elementos relacionados con las actividades vinculadas al aprovechamiento agrícola, forestal y del subsuelo. Destacan: las canteras prehistóricas de sílex, las conducciones hidráulicas de época romana, la Vega del río Quiebrajano, diversos cortijos de la aldea de Santa Cristina o la antigua serrería 'La Serradora'.

Sistemas ideológicos y asociativos de las creencias, ritos y tradiciones. Mágico-religioso.

Destacan bajo esta clasificación un interesante conjunto de abrigos y sitios con manifestaciones de arte rupestre: Cerro del Frontón, Cerro Veleta, Peñón de la Bríncola, Barranco de la Cañada, Barranco de la Tinaja, Poyo del Ventorrillo y el abrigo de la Rinconada de los Acebuches.



RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El cañón excavado por el río Quiebrajano donde se encuentra el paraje de Otíñar, además de constituir un paso natural en la Sierra Sur de Jaén, posee unas características geomorfológicas que ofrece múltiples valores para su ocupación, tanto estratégicos y productivos como los relacionados con el mundo espiritual, por lo que ha sido habitado sin solución de continuidad desde la Prehistoria reciente hasta el siglo XIX.

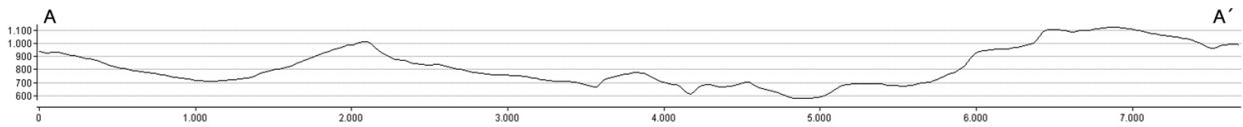
Este relieve calcáreo de formas macizas, característico de la transición entre el subbético externo y las zonas intermedias, se resuelve en llanos interiores colmatados por el lavado de la caliza, proceso que ha depositado en el fondo del cañón los materiales finos necesarios para obtener un suelo profundo y pesado, actualmente cubierto por pastizales. Las zonas bajas del valle y las laderas más tendidas son aprovechadas por el olivar para extender su manto punteado omnipresente en las subbéticas, aunque aquí con menor intensidad dada la naturaleza del relieve y la protección ambiental del paraje, lo que ha permitido la pervivencia en cotas llanas de dehesas de quejigos.

El cañón alcanza desplomes de 200 m de altura en paredes verticales que se precipitan en barrancos y que albergan abrigos y cuevas. Encima y debajo, en laderas abruptas, los pinos rodenos destacan en las pendientes rocosas aunque las encinas y el matorral mediterráneo tachonen las paredes más expuestas y los altiplanos. El desnivel de las paredes crea paisajes verticales, angostos, donde el gris y el verde vivo del pinar dominan la cuenca visual; la erosión diferencial genera en el fondo del valle agujas calcáreas que enriquecen la componente vertical y que se han aprovechado en algún caso, como el Castillo de Otíñar, para obtener una localización estratégica sobre el paso del valle.

Las aves rapaces dominan los cielos, siendo el buitre leonado, el águila real ibérica, el águila perdicera y el búho real los mayores exponentes de la riqueza faunística del paraje, usado de forma continuada o temporal por estas, ya sea como nido o como área de campeo.



Contraste entre el valle del río Quiebrajano y formaciones montañosas en las que se encaja



Campiña del Sur

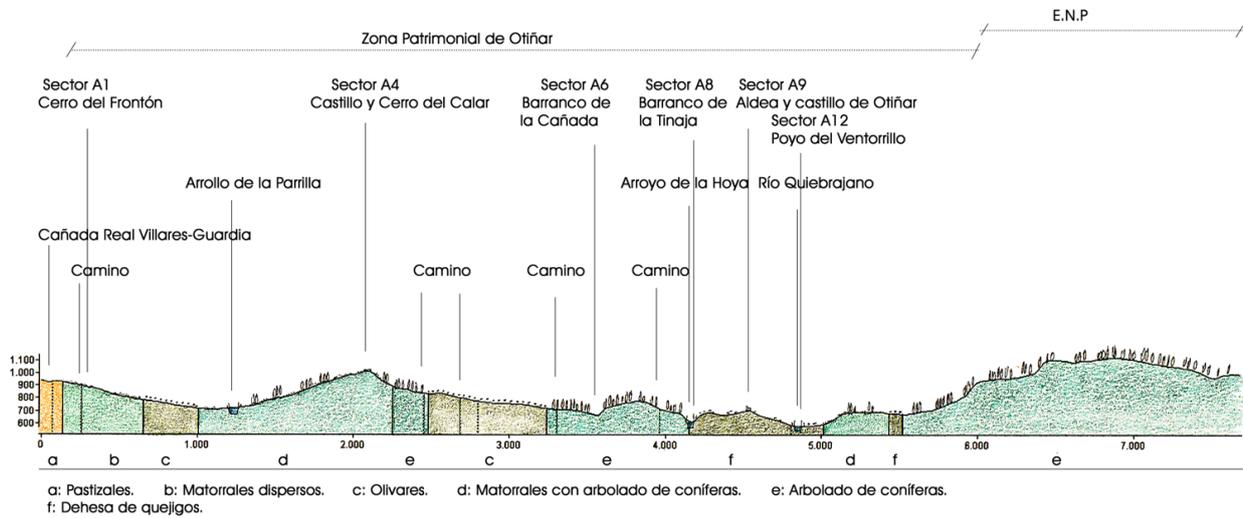
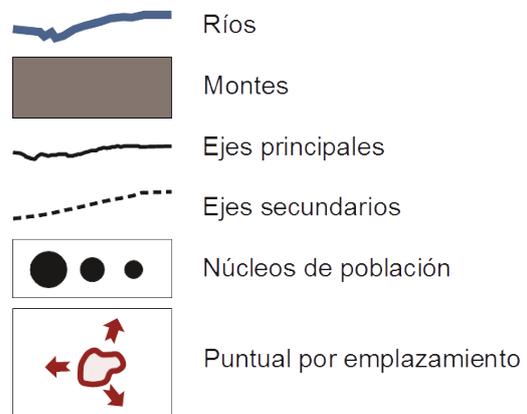
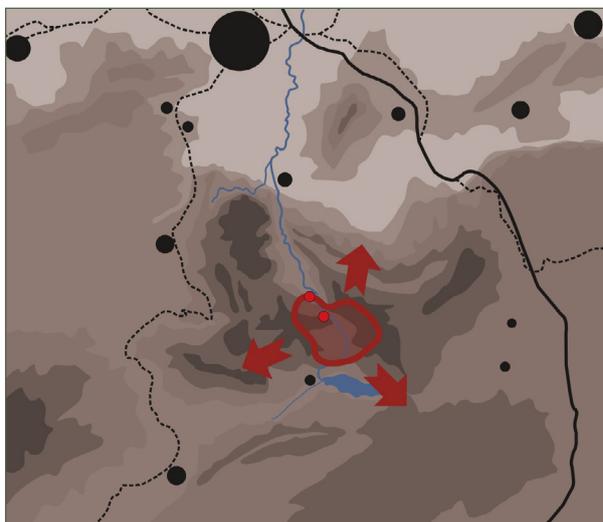


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

Las oportunidades del medio natural.

La configuración geográfica es una de las claves para entender la connotación cultural del paisaje de Otíñar: un medio de montaña atravesado por el río Quiebrajano y su vega, una extensión llana y fértil en un espacio donde abundan suelos rocosos o de difícil explotación y que constituye el paso natural entre la campiñas altas y la Sierra de Alta Coloma, camino a Granada. Las representaciones artísticas prehistóricas, pintadas o grabadas en multitud de paredes y cavidades, junto a la construcción de defensas y puestos de observación en sus formas más sobresalientes, atestiguan el intenso uso del medio natural para el asentamiento y la vigilancia del tránsito, ofreciendo la imagen de un paisaje antropizado disperso en un área que alcanza hasta los lugares más recónditos.

Este modo de usar el territorio aporta la primera faceta que caracteriza el paisaje de interés cultural de Otíñar, extendido principalmente sobre barrancos o laderas en los montes del norte y la zona central del paso y, en menor medida, en las montañas del sur. Los paneles con pinturas o grabados junto a las construcciones de distinta época permiten la comprensión de la dimensión patrimonial que en la actualidad distingue gran parte del valor de estos parajes.

La conformación de un territorio para la defensa.

El aspecto diseminado del paisaje prehistórico se transformó al descender los barrancos buscando las posibilidades que ofrecían el río y su cauce para el tránsito y el aprovechamiento de la vega. En la antigüedad el río protagonizó un modo de ocupar el espacio donde la agricultura adquirió una importancia definitiva, estableciéndose conexiones más allá de los límites de la sierra mediante un sistema de vías trazadas en función de una planificación espacial de gran alcance.

La villa romana de Laurel, en el fondo del valle junto a las tierras fértiles del Quiebrajano, fue un elemento compositivo del paisaje al que se sumaron otros hitos arquitectónicos. Aunque en la actualidad carece de protagonismo visual, su ubicación representa el inicio de otro modo de entender el territorio de Otíñar: el apego al río y al concepto de comunicación lineal, que se ha man-

tenido hasta nuestros días y que durante la Edad Media se convirtió en un elemento primordial en el territorio.

La necesidad de proteger puntos estratégicos de las fronteras entre los reinos de Castilla y de Granada se materializó en la construcción de las fortificaciones del cerro Calar y de Otíñar, que se mantuvieron después del establecimiento del orden castellano, en 1246, e incluso remozaron sus estructuras defensivas. En las inmediaciones del castillo de Otíñar, referente arquitectónico representativo del paisaje medieval, se fundó una aldea que tras la conquista castellana sufrió un paulatino proceso de despoblación hasta su total abandono, aumentando así la dificultad para atravesar este paso entre montañas.

Ruralismo y nuevas vías de comunicación: entre el aislamiento y el desarrollo.

El interés en desarrollar las comunicaciones que caracterizó el reinado de Carlos III significó para el valle del Quiebrajano la mejora de las infraestructuras viarias con el fin de potenciar la comunicación entre las campiñas altas del Guadalquivir y la costa granadina. Posteriormente, Fernando VII decidió activar económicamente el valle creando una baronía dotada de terrenos ubicados en el entorno del antiguo castillo y pertenecientes al caudal de propios del ayuntamiento jiennense que más tarde, en el primer tercio del siglo XIX, fueron desamortizados.

La creación y otorgamiento del Señorío de Otíñar conllevaba la erección de un poblado de colonización, lo que significó una destacada operación demográfica y económica. El nuevo poblado se denominó Santa Cristina y se materializó en una plaza presidida por la iglesia y el señorío desde la que se proyectaban dos calles en las que se alineaban las casas de los arrendatarios. En las cercanías, sobre las tierras cultivables cercanas a la vega, se construyeron pequeños cortijos, mientras que en el sector norte del señorío, las extensiones de secano completaban una explotación que permitió suficientes beneficios para aumentar el número de habitantes en un proceso ascendente hasta entrado el siglo XX, cuando se alcanzaron los trescientos. En la posguerra, el crecimiento de la población empezó a decaer hasta que Santa Cristina fue abandonada por completo en los años setenta, iniciándose el deterioro y ruina que presenta en la actualidad.



Restos de la aldea de Santa Cristina

USOS Y ACTIVIDADES

De entre todas las actividades que caracterizan este paisaje de interés cultural, la actividad defensiva y de control ha sido fundamental en la conformación cultural del paisaje. A ella hay que añadir la explotación agrícola de la estrecha pero muy fértil vega del río Quiebrajano, de los montes y del subsuelo, alternándose hasta tiempos recientes las actividades de deforestación, cultivo, repoblación, quema, desecación, minería y edificación que ahora se han visto imposibilitadas a causa de la despoblación.

A pesar de que la aldea de Santa Cristina acabó de ser abandonada a finales de la década de los 60 del siglo pasado, han pervivido zonas de cultivo e instalaciones

junto a otros elementos determinantes en la configuración del paisaje: construcciones (cortijos, chozas, aserradero, factoría...); infraestructuras (canales, caminos, fuentes, abrevaderos, majadas, cercados...) y singulares masas de bosques, de matorral y de arbolado disperso, conformando todos ellos un paisaje de gran interés patrimonial. Iniciativas como el Proyecto Otíñar o la declaración de Bien de Interés Cultural bajo la categoría de Zona Patrimonial persiguen compatibilizar la protección de los valores culturales con una adecuada gestión como recurso económico basada en una actividad agrícola, forestal y ganadera de baja intensidad junto a la práctica del turismo activo y la caza menor.



Vista del cultivo del olivar desde el Cerro Veleta





Torre del homenaje del Castillo de Otiñar

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El Paisaje de Interés Cultural de Otíñar, que coincide íntegramente con el Bien de Interés Cultural “Zona Patrimonial de Otíñar”, se encuentra minuciosamente regulado en el ordenamiento territorial.

El Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Jaén, aprobado definitivamente mediante Resolución de 22 de enero de 2016 y cuyas normas urbanísticas fueron publicadas en el BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2016, clasifica este ámbito como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por legislación específica -medioambiental y cultural- así como por planificación territorial en función de su interés forestal y recreativo -Parque Periurbano “Monte La Sierra”. Para la gestión de la Zona Patrimonial, el Plan General asume íntegramente las instrucciones particulares que se incluyen en el decreto de su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En aplicación de las directrices del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén, el Plan reconoce la Zona Patrimonial de Otíñar como Parque Asociado a Recursos Culturales y establece la necesidad de ordenar el ámbito mediante un Plan Especial que prevea instalaciones destinadas a la interpretación del BIC, suelo destinado a espacios libres de

apoyo al uso público y que establezca un perímetro de protección paisajística en el que no podrán autorizarse edificaciones o instalaciones que interfieran visualmente con los recursos culturales. Asimismo, recoge el hito paisajístico Castillo de Otíñar, elemento singular que es emisor o receptor de vistas en su entorno para el que establece una zona de protección de un círculo de 150 de radio donde solo se permiten usos agrarios, itinerarios y adecuaciones recreativas y miradores así como edificaciones e instalaciones, vinculadas a usos agrarios que demuestren de forma justificada que no pueden establecerse en otro lugar.

Por último, también reconoce y protege, a efectos de conservación y valorización, los georrecursos incluidos en el Inventario Andaluz de Georrecursos, que en este ámbito son las Calizas del Jurásico Medio del río Quiebrajano (G-5) y la Serie Jurásico-Cretácico Inferior del Castillo de Otíñar.

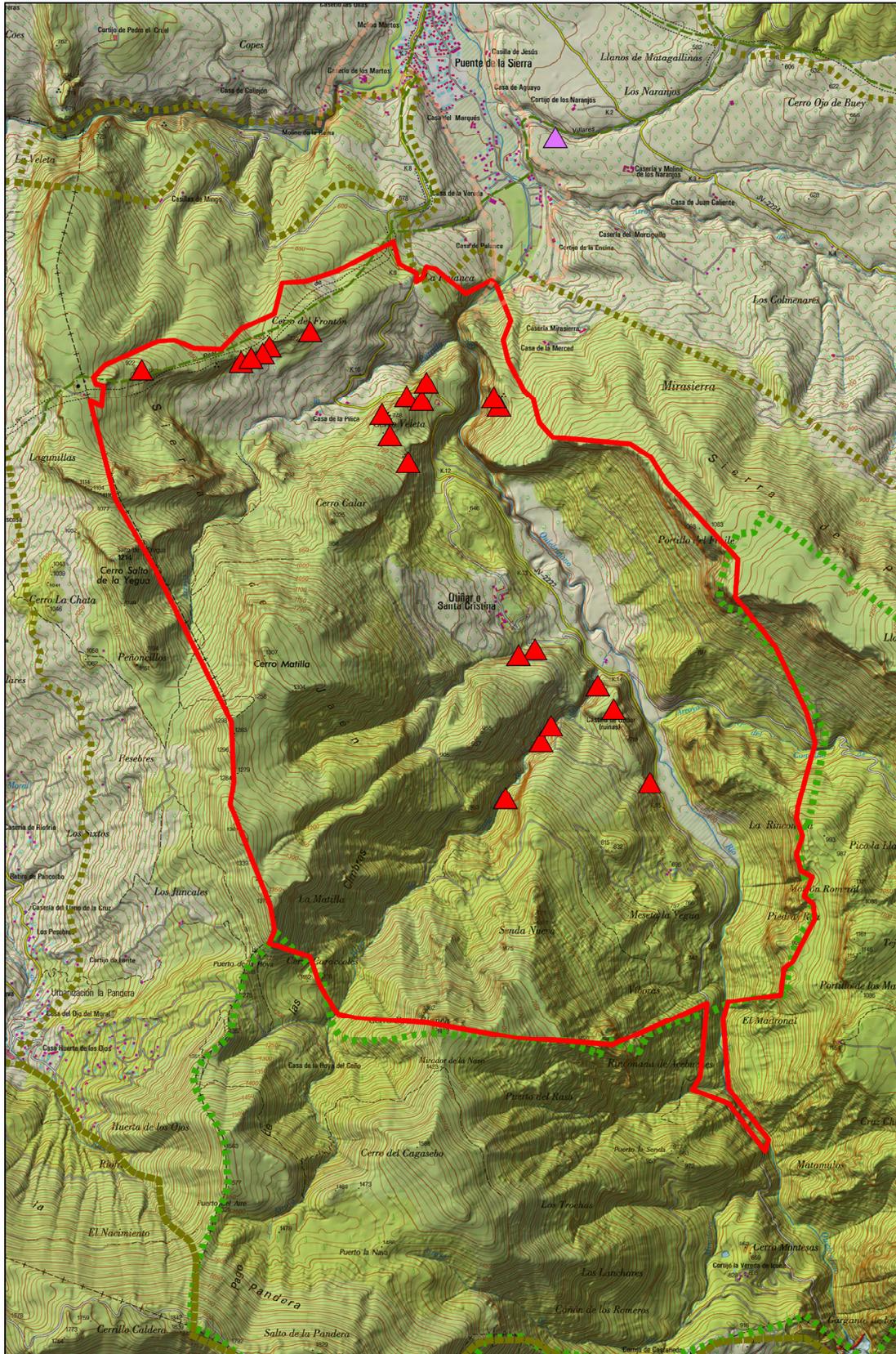
En consecuencia, tanto el planeamiento territorial como el urbanístico garantizan para este paisaje cultural no solo una adecuada protección sino también la posibilidad de ejecutar una gestión eficaz que permita poner en valor un recurso de desarrollo territorial de tan alto interés patrimonial como es el valle de Otíñar.



Poblado y necrópolis de Cerro Veleta (Zona patrimonial de Otíñar)

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Parque Periurbano “Monte La Sierra”.
- Área forestal de interés recreativo Quiebrajano (FR-6).
- Zona patrimonial de Otíñar.



Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base
PATRIMONIO CULTURAL Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales Conjunto Cultural Enclave Patrimonio Histórico Inmueble Catálogo General del P.H.A. SIPHA / MOSAICO Patrimonio Mundial UNESCO		PATRIMONIO NATURAL Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección
20-11		MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

–Otíñar, la primera zona patrimonial declarada en Andalucía en función de la concurrencia de distintos valores territoriales entre los que se incluye el paisajístico, es un lugar donde las formaciones montañosas y los cauces de los ríos han configurado un singular paisaje caracterizado por barrancos y peñas de considerable altura.

–La primera ocupación humana del valle se remonta a la Prehistoria y ha sido constatada en distintos sitios arqueológicos entre los que destacan un numeroso conjunto de abrigos y paredes con pinturas y grabados. Sin embargo, el hito cultural que más denota el paisaje es el castillo, construido sobre una colina aislada con el fin de controlar tanto la producción en las vegas del río Quiebrajano como el camino entre Jaén y Granada en un punto estratégico por su intervisibilidad con otros edificios defensivos.

–El núcleo de Santa Cristina, en las inmediaciones del castillo del señorío de Otíñar, fue construido en el siglo XIX como poblado de colonización. A día de hoy es referente de una época de producción agraria que se vio muy mermada desde la Guerra Civil hasta su desaparición en la segunda mitad del siglo XX.

–El vitor de Carlos III, erigido en 1784, se ubica en un lugar de amplio dominio visual, reforzando los significados del paisaje.

IMPACTOS Y AMENAZAS

–El aislamiento en que ha permanecido el valle de Otíñar durante los últimos decenios del siglo XX ha favorecido la conservación de gran de sus valores paisajísticos.

–El impacto que el poblado de Santa Cristina podría haber supuesto no tuvo lugar porque fue abandonado en el siglo XX. De hecho, los principales problemas causados por la urbanización se deben a la construcción, sobre todo ilegal, entre la capital y Puente de la Sierra, a pocos kilómetros de Otíñar, a pesar de que la barrera natural que significa el cerro Veleta impida que las edificaciones se aprecien desde el valle.

–A la entrada del valle existe alguna construcción agraria con materiales inadecuados, así como determinados espacios e instalaciones en estado de abandono, como el mismo poblado de Santa Cristina y otras edificaciones.

RECOMENDACIONES

–El discurso del valor del paisaje está por construir en este espacio. El interés que el paraje ha despertado durante los últimos años debe plasmarse en un programa adecuado para la interpretación del paisaje que contemple instalaciones adecuadas, miradores, señalización de caminos, etcétera.

–Este espacio debe mantenerse aislado y a salvo de procesos de urbanización. Esto implica, además, dignificar las construcciones existentes y evitar su degradación. La aldea de Santa Cristina, por su posición y valores merece un programa especial de actuación.

–Otíñar, por la escasa presión urbanística, podría ser un buen lugar en el que establecer un parque cultural (asociado a su condición de zona patrimonial) que sirviera de referente a otros que se pudieran crear en Andalucía.





“[...] Y que ansi mismo la villa de Otiñar era villa cercada de buen muro, de cal e canto, con una fortaleza, en la qual se podria hacer una villa de cinquenta vecinos, a los cuales se podría dar el Campo de Almogavares para tierras, e que sembrasen pan, la qual tenia un río junto al pie donde habia figueras, y tierras, y guertas, y morales e otros muchos arboles, la qual estaba a tres leguas de esa dicha ciudad. [...]”

(Carta de 17 de marzo de 1508 de la reina Doña Juana acordando el establecimiento de nuevas poblaciones en la provincia de Jaén). Tomado de: M^a Amparo López Arandía, 2001–2002: 53

FUENTES DE INFORMACIÓN

ALMANSA MORENO, José M.; JODAR MENA, Manuel y MORENO MENDOZA, Arsenio (2005): *Guía Artística de Jaén y su provincia*. Fundación José Manuel Lara y Diputación Provincial de Jaén.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 21/01/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado 22/11/2016].

DECRETO 142/2014, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén y se crea su comisión de seguimiento. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 214, de 3 de noviembre de 2014.

DECRETO 354/2009, de 13 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, el bien denominado Otiñar, en el término municipal de Jaén. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 203, de 16 de octubre de 2009.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

LANUZA, Carlos de (1982): “Anales de la Sociedad Económica de Jaén”. *Don Lope de Sosa*, 1920. Edición Facsímil. Jaén.

LÓPEZ ARANDIA, María Amparo (2001–2002): “De Otiñar a Santa Cristina. Historia de un Señorío en la Sierra de Jaén”. *Foro de Papel*, 2, págs. 43–72. I.E.S. Santa Catalina de Alejandría. Jaén.

LÓPEZ CORDERO, Juan A. (2006): “La climatología en las fuentes documentales históricas giennenses”, *Revista de Investigación Histórica y Archivística*, núm. 19, págs. 31–44. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. [en línea] <<http://www.pegalajar.org/articulos/climatologia.htm>> [Consultado 28/08/2013].

MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794): *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén: su estado antiguo y moderno, con demostración de quanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio*. Jaén.

MATA CARRIAZO ARROQUIA, Juan de (1940): *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo. Crónica del siglo XV*. 507 p. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1940

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

MORALES, Santiago de (1963): “Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén. Apéndice”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 35.

ORDEN de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 37, de 24 de febrero de 2016.

ORDEN de 26 de marzo de 1991, por la que se declara el Parque Periurbano Monte La Sierra en la provincia de Jaén. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 28, de 19 de abril de 1991.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 67, de 4 de abril de 2007.

VILLODAS QUINTANILLA, José Ignacio (2004): “IncurSIONES castellanas en la ciudad de Jaén durante la primera mitad del siglo XIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 20. Págs. 159–164.

ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (1999): “El patrimonio arqueológico como recurso socio-económico: el proyecto Otiñar”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 11. Págs. 13–33.

ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (2004): “Nombrar, apropiar: arqueología del paisaje y toponimia en la aldea de Otiñar (Jaén)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 11. Págs. 23–58.



“[...] En otra collaçion -señalaba-, por el alcayde de Otiñar, con tenencia de ocho mill marauedies, que parescia ser razonable tenencia. Para quel alcayde a quien copiese la suerte de la dicha alcaydia pudiese y deuiese tener y touiese en el dicho castillo tres onbres y no menos, que serian bien menester para la guarda e defension del; los dos que estouiesen de contino en el dicho castillo, sin salir fuera del por ninguna cosa, y el otro que fuese y viniese a la çibdad por las cosas que ouiesen menester, e saliese a caçar y ballestear, y matar carne que comiesen. Y con tal condiçion se deuiese resçibir y resçibiese el dicho alcayde a quien en cada año copiese la dicha suerte, que estaría el mismo, si quisiese ser el uno dellos, e ternia consigo otros dos onbres. Si no, que pusiese los dichos tres onbres, para que estouiesen como e segund de suso era dicho. E que sobrello faria juramento e pleito e omenage, si fuese tal que lo pudiese e deuiese facer, e prometiese de lo asi facer e conplir [...]”

(Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo). Tomado de: Juan de Mata Carriazo, 1940.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA